

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 22/2008

Ref.: Designación de la Lic. Doris Isnardi Freitas como Subdirectora Sectorial de la Dirección Sectorial de Recursos Humanos, a partir del 5 de mayo de 2008.-

**Acta N° 20, Resolución N° 31
Exp. N° 1-100.070/08
Fecha : 29/4/2008**

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 22/2008

Por la presente Circular N° 22/2008, se comunica la Resolución N° 31 del Acta N° 20 de fecha 29 de abril de 2008, que se transcribe a continuación;

VISTO: Que por resolución No. 56 del Acta No. 62 de fecha 9 de octubre de 2008 se creó la Dirección Sectorial de Recursos Humanos, con dependencia directa del Consejo Directivo Central;

CONSIDERANDO: I) Que en sesión de fecha 29 de abril de 2008, Acta No. 20 se ha aprobado la descripción de los cargos de Director Sectorial y Subdirector Sectorial de Recursos Humanos;

II) Que habiéndose designado por Acta No. 31, Acta No. 4 de fecha 12 de febrero de 2008 al Director Sectorial de Recursos Humanos, procede designar al titular de la función de Subdirector Sectorial, el que será retribuido con el salario correspondiente a los Subdirectores Sectoriales de CODICEN;

III) Que se han evaluado los méritos y antecedentes funcionales de la Lic. Doris Isnardi FREITAS, encontrando que satisfacen ampliamente los requerimientos para el desempeño de dicha función, además de cumplir con los requisitos establecidos en cuanto al Escalafón "R" de Particular Confianza;

IV) Que la situación funcional de la mencionada funcionaria en el presente año es la siguiente: Jefe de Departamento del Escalafón "C", Grado 8, con diferencia al Grado 10 del Escalafón "D", por la función de Analista de Recursos Humanos, a la que accedió por concurso y Secretaria Privada de la Consejera Lilián D'Elía;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA,
RESUELVE:**

1) Designar a la Lic. Doris Isnardi FREITAS como Subdirectora Sectorial de la Dirección Sectorial de Recursos Humanos, a partir del 5 de mayo de 2008.

2) Establecer que la mencionada funcionaria pasará a cumplir funciones con la carga horaria procedente del Consejo de Educación Primaria - 40 horas semanales.

3) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago a favor de la Lic. Isnardi de la diferencia entre el cargo referido y el de Subdirectora Sectorial de Recursos Humanos, a partir del 5 de mayo de 2008.

Por el Consejo Directivo Central,


Dra. Gabriela Almirati Saibene
Secretaria General

Trans. VMR. 